

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2677 /

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- a) La Resolución N.º 55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- b) La sentencia de proclamación del tribunal Electoral V región Valparaíso, de fecha 27 de noviembre de 2000.
- c) La ley 19.754 del 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.
- d) Acuerdo N° 25381 del Concejo Municipal, Reunión Ordinaria N° 28 de fecha 21.09.16 donde aprueba representantes del Alcalde ante el Comité de Bienestar.
- e) Carta de la Asociación de Funcionarios Municipales de fecha 21 de septiembre de 2016, por la cual informa los representantes titulares y suplentes de la Asociación en el Comité de Bienestar

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE DESIGNACIÓN** como representantes de la Alcaldía ante el Comité de Bienestar para el período 21 de septiembre 2016 al 20 de septiembre 2018, a los siguientes funcionarios

TITULARES

BENITO URRUTIA CISTERNA
PAULA GONZALEZ CATALDO
ANA MARÍA NUÑEZ

SUPLENTES

ALEJANDRA QUEZADA CORTES
CECILIA CISTERNA LLANO
NELLY VEAS PIZARRO

2.- **RATIFIQUESE** como representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales ante el Comité de Bienestar para el período 12 de septiembre 2014 al 11 de septiembre 2016, a los siguientes funcionarios

TITULAR


JUAN CARLOS LUCERO
ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ
ROBERTO NAVARRO GONZALEZ

SUPLENTES

ALEJANDRA FERNANDEZ DIAZ
MARIA CECILIA SANCHO CALDERON
VERONICA ROMERO VILLARROEL

ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCISCO GONZALEZ
ALCALDÍA

VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

■ SECRETARIA MUNICIPAL

■ RRHH

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3